|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | No especificado en transcripción, 23 de julio de 2025 | | **HORA INICIO:**  No especificado en transcripción | | **HORA FIN:**  No especificado en transcripción |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso de los **aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez** DEL PROGRAMA **TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS** FICHA: **3174639** | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  **COORDINACIÓN ACADÉMICA:** JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ **BIENESTAR DEL APRENDIZ:** Doctora Elizabeth **INSTRUCTORES:** Oscar David Guerrero, Jimena Quintero **APRENDIZ CITADO:** Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez **REPRESENTANTE DE CENTRO:** Alexandra Camargo **VOCERO:** Laura  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**   1. El 19 de junio, los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha y Andrés Felipe Pérez presentaron y fallaron la prueba de conocimiento del resultado 1: comprender información básica de la competencia intelectual en lengua inglesa. Por lo tanto, se les asignó un plan de mejoramiento con fecha del 26 de junio, el cual consistía en presentar un trabajo de corrección a mano y la presentación de la prueba en una segunda oportunidad. 2. La aprendiz Angie Sofía Hernández Ramón informó su ausencia el día de la prueba vía WhatsApp, manifestando estar en exámenes médicos. 3. El 26 de junio, los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha y Andrés Felipe Pérez fallaron la segunda prueba de conocimiento a pesar de haber presentado actividades relacionadas con el plan de mejoramiento. Por lo tanto, se les asignó un segundo plan de mejoramiento con plazo hasta el 3 de julio, el cual consistía en una video-exposición de los temas vistos en el resultado 1, trabajos con ejercicios de práctica a mano y una nueva corrección de la prueba. 4. El 3 de julio, revisada la carpeta correspondiente para la carga de actividades, se evidenció que los aprendices no cumplieron con el plan de mejoramiento asignado. 5. Adicionalmente, los aprendices Bryan Rodríguez Rocha y Angie Sofía Hernández Ramón tienen un llamado de atención por múltiples llegadas tarde a formación, realizado el día 26 de junio. 6. Los aprendices Bryan Rodríguez Rocha y Angie Sofía Hernández Ramón tienen un llamado de atención por entrega de evidencias tardías, realizado el 26 de junio.   Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Artículo 22º Deberes del aprendiz, en su numeral 5, que cita: Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación; Numeral 6, Cumplir con todas las actividades de aprendizaje propias de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello; Numeral 7. Realizar una dedicación efectiva del tiempo, priorizando las actividades de aprendizaje y manteniendo un compromiso constante para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de formación.  Hechos Instructor(a) Oscar David Guerrero:  El aprendiz Bryan Rodríguez Rocha, Angie Sofía Hernández Ramón y Andrés Felipe Pérez se reportan a comité de tipo académico.  Instructor(a): Oscar David Guerrero: El instructor manifiesta que, desde la primera formación, Bryan Rodríguez y Angie Sofía Hernández Ramón han presentado problemas de puntualidad y actitud. Expresó preocupación por la actitud de los aprendices, indicando que, si bien afirmaron querer estar en el programa, sus acciones no lo demuestran. Subrayó que, además de lo académico, hay mucho por mejorar en la parte actitudinal.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Articulo No.9 Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje.  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita a los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez del programa TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA 317-4639, para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que les asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que consideren pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  **Interviene Coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ:**  Da la bienvenida a los participantes y enfatiza el objetivo del comité de orientar y apoyar la formación, buscando el "bien común" y el éxito de los aprendices, especialmente en la etapa productiva, para asegurar que las empresas sigan ofreciendo oportunidades. Señala el reporte de resultados débiles y actividades entregadas a destiempo. Menciona la inasistencia de Angie Sofía por exámenes médicos, cuestionando la planificación de su ausencia. Destaca llamados de atención previos por llegadas tarde para Bryan y Angie Sofía, y la importancia de corregir estas conductas para el mundo laboral. Subraya la exigencia necesaria en el programa deportivo para formar profesionales competentes y éticos, comparándolo con el éxito del programa de enfermería debido a sus altos estándares. Exhorta a los aprendices a reflexionar sobre sus hábitos y compromiso, ya que su actitud y acciones son fundamentales para su desarrollo. Concluye señalando la existencia de faltas académicas y disciplinarias, proponiendo un plan de mejoramiento colectivo para los tres aprendices, con un enfoque actitudinal para Bryan y Sofía, y para Andrés si acepta el acompañamiento de Bienestar.  **Interviene Instructor OSCAR DAVID GUERRERO:**  Expresa su preocupación por el patrón de llegadas tarde en las fichas de deportes, incluyendo a Bryan y Sofía desde el inicio de la formación. Resalta la necesidad de mejorar no solo académicamente sino también en la actitud. Menciona haber cuestionado directamente a los aprendices sobre su compromiso con el programa y haber observado una falta de entusiasmo. Enfatiza que las acciones deben respaldar las palabras y que el comité es una instancia seria que, en casos extremos, ha llevado a la cancelación de matrícula. Insta a los aprendices a tomar este comité como una oportunidad para reflexionar y cambiar sus hábitos, como levantarse más temprano o identificar distractores, ya que el programa avanza y no habrá más oportunidades si no demuestran un cambio.  **Interviene Instructora JIMENA QUINTERO:**  Recalca la importancia de la puntualidad y las "habilidades blandas" en la vida real, especialmente para futuros entrenadores de niños. Menciona que la ficha ha recibido llamados de atención generales sobre estos temas desde hace cinco meses. Subraya que el proceso formativo es un camino hacia la vida real donde la responsabilidad es clave.  **Interviene Instructor OSCAR DAVID GUERRERO:**  Reitera la importancia del trabajo en equipo entre instructores para guiar a los aprendices, reconociendo que la ficha tiene buena participación y trabajo en grupo, pero necesita refuerzo en la actitud y el cumplimiento.  **Interviene Coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ:**  Insiste en la mentalidad de ganador, que implica coherencia entre lo que se dice y se hace. Pide a los aprendices identificar pequeños hábitos a mejorar y adoptar una "Sagrada Rutina" de disciplina. Ratifica que las faltas de Sofía y Bryan son académicas y disciplinarias, mientras que la de Andrés es solo académica. Propone un plan de mejoramiento colectivo, enfatizando el trabajo actitudinal con Bienestar para Andrés, Sofía y Bryan. Insta a los aprendices a buscar a los instructores y Bienestar "cuanto antes" para iniciar el plan de mejoramiento y seguimiento, aunque sin fechas específicas en la intervención.  **Interviene Instructor OSCAR DAVID GUERRERO:**  Vuelve a insistir en que las acciones de los aprendices deben demostrar su compromiso. Menciona que los tres aprendices fallaron una prueba de conocimiento el día anterior, lo cual evidencia la falta de interés y actitud. Les advierte que este es el primer comité y que, si no cumplen con los planes de mejoramiento, enfrentarán comités posteriores que podrían resultar en la cancelación de matrícula, enfatizando la seriedad de la situación y la necesidad de aprovechar esta oportunidad. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| Se concluye que los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón y Bryan Rodríguez Rocha presentan faltas académicas y disciplinarias, mientras que Andrés Felipe Pérez presenta únicamente una falta académica. La situación se considera seria, especialmente debido a las reiteradas fallas en pruebas de conocimiento, el incumplimiento de planes de mejoramiento y los problemas de puntualidad y actitud. Se enfatiza la necesidad de un cambio significativo en la mentalidad y hábitos de los aprendices para asegurar su permanencia y éxito en el programa. Se decide implementar un plan de mejoramiento colectivo, el cual incluirá un componente actitudinal fuerte con el acompañamiento de Bienestar. | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Implementar Plan de Mejoramiento Académico para los tres aprendices |  |  | |  | |
| Implementar Plan de Acompañamiento por Bienestar (actitudinal) para Angie Sofía, Bryan y Andrés |  |  | |  | |
| Contactar a instructores y Bienestar para inicio de planes de mejora |  |  | |  | |
| Demostrar compromiso mediante acciones y cumplimiento de actividades |  |  | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |